

Nombre:	Especies terrestres mexicanas en riesgo.
Definición breve:	Porcentaje del total de especies terrestres mexicanas en alguna categoría de riesgo.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	<i>Especies en riesgo</i> : especies que por el estado de sus poblaciones pueden estar extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o bajo protección especial según la NOM-059-Semarnat-2010 (DOF, 2010).
Método de medición:	El indicador corresponde al porcentaje del total de especies en alguna categoría de riesgo, según la NOM-059-Semarnat-2010, en relación a las especies reportadas en el país.
Periodicidad:	No definida.
Limitaciones del indicador:	El indicador puede subestimar el grado de riesgo de algunos grupos taxonómicos de flora y fauna, sobre todo de aquellos en los que no existe suficiente información acerca del estado de las poblaciones de sus especies. El indicador incluye solo especies sin considerar aquellas que presentan repeticiones con distintas subespecies o variedades.
Fuentes de datos:	Semarnat. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo</i> . DOF. México. 30 de diciembre de 2010. La información sobre los diferentes grupos taxonómicos proviene de: Conabio. <i>Catálogo de autoridades taxonómicas de especies de la biota con distribución en México. Base de datos SNIB-Conabio</i> , México. 2010.
Referencia:	Semarnat. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo</i> . DOF. México. 30 de diciembre de 2010.